



EDICTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público que esta Alcaldía ha convocado al **AYUNTAMIENTO PLENO** en sesión **extraordinaria**, el día **17 de abril de 2018**, a las **once horas**. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

ACTAS

PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación inicial, si procede, del Expediente de Presupuesto General Consolidado de la Entidad para el año 2018, por un importe total de Ingresos de 34.395.177,73 euros y de Gastos equivalente a 31.425.574,73 euros, con los siguientes anexos:

- Anexo de Inversiones para el año 2018.
- Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Entidad.
- Plantilla Presupuestaria para el año 2018.
- Límite de Gasto no Financiero, también denominado como TECHO DE GASTO, en 29.557.974,45 euros, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 30 de la LOEPSF.
- Plan Estratégico de Subvenciones 2018.

PARTE NO RESOLUTIVA Y CONTROL AL GOBIERNO

Arroyomolinos, a 12 de abril de 2018

EL ALCALDE

Fdo: Carlos Ruipérez Alonso

